

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 99 - Sesión
5 de agosto de 2015

En Montevideo, el cinco de agosto de dos mil quince, siendo la hora trece, celebra su nonagésima novena sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 98. Res. N° 461/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 98 correspondiente a la sesión del 29.07.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CAJA BANCARIA. SALUTACIÓN POR 61° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO. Res. N° 462/2015. (P)

Visto: La nota enviada por Caja Bancaria, saludando al Instituto en ocasión de celebrarse su 61° aniversario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INSTITUTO DE ECONOMÍA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
PROPUESTA DE COLABORACIÓN. Res. N° 463/2015. (P)

Visto: La solicitud realizada por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando colaboración en la impresión y edición del libro que plasma el trabajo de investigación: “Crisis, recuperación y auge: 15 años de política económica en Uruguay (2000 -2014)”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): No acceder a lo solicitado.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. COMUNICACIÓN. Res. N° 464/2015.
(P)

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, comunicando que la profesión Obstetras Parteras ha quedado sin representación en dicha Comisión, como consecuencia de los ceses operados en aplicación del art. 30 de la ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CARAS Y CARETAS. INVITACIÓN A 14° ANIVERSARIO. Res. N° 465/2015. (P)

Visto: La invitación cursada por la revista Caras y Caretas a la conmemoración de su 14° aniversario, que tendrá lugar el 12 de agosto a las 21 horas en el Hotel del Prado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora trece y treinta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma a la hora catorce, ingresa a Sala el personal de Secretarías. El Sr. Director Cr. CORREA informa que no se han adoptado resoluciones.

3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN CON ASESOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA. Res. N° 466/2015. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO informa que junto con el Dr. Nicolliello, mantuvieron una reunión con un asesor del Ministerio de Defensa, quien se encuentra estudiando la reforma a la Caja Militar. A tales efectos deseaba interiorizarse con los temas de la Caja y solicitó acceder a la Memoria Anual y Estudio Actuarial del Instituto.

El Cr. Sánchez, informa que el Estudio Actuarial ejercicio 2015 año base 2014, aún no ha sido considerado por la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que luego de considerado por la Comisión Asesora y de Contralor, se lo debe remitir al Poder Ejecutivo de acuerdo al art. 24 de la Ley 17.738.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos):

1. Proporcionar al solicitante un ejemplar de la Memoria Anual 2014 y del Estudio Actuarial ejercicio 2014 año base 2013.
2. Hacer saber que una vez que el Estudio Actuarial ejercicio 2015 sea remitido al Poder Ejecutivo, podrá acceder a dicho material a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4) GERENCIA GENERAL

Siendo la hora catorce y treinta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma a la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, ingresa a Sala el personal de Secretarías. El Sr. Director Cr. CORREA informa que no se han adoptado resoluciones.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD AFILIADOS PASIVOS. AJUSTE 1.07.2015. Rep. 297/2015. Res. N° 475/2015. (P)

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a los afiliados pasivos a partir del 1° de julio del año en curso.

Resultando: Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3253/2004 del 03.11.2004.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período enero-junio/2015 fue de 5,20 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fijase en \$ 694 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro) la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a los afiliados pasivos del Instituto, a partir del 1° de julio de 2015.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

PAGO IESTA POR CERTIFICACIÓN ESTUDIO ACTUARIAL EJERCICIO 2015 – AÑO BASE 2014. Rep. N° 298/2015. Res. N° 476/2015. (P)

Visto: El convenio suscrito el 16.07.2015 con la Fundación para el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para la certificación anual de la viabilidad actuarial y la asistencia técnica para el mantenimiento del modelo de simulación y su utilización.

Considerando: Que con fecha 20.07.2015 el Phd Juan José Goyeneche (Coordinador del Convenio IESTA-CJPPU) entregó la certificación correspondiente al Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2015– Año Base 2014.

Atento: A que se cumplió con la Actividad A, prevista en la cláusula tercera del Convenio ya referido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Abonar a la Fundación para el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración un monto total actualizado de \$ 334.882.- (pesos uruguayos trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos) correspondiente a la Actividad A ítem a).

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja la siguiente constancia: “El estudio se hizo en relación a un seguro social, y no a un subsistema de seguridad social como es el que le corresponde a la Caja de Profesionales.”

9) ASUNTOS VARIOS

Siendo la hora quince y treinta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma a la hora dieciséis, ingresa a Sala el personal de Secretarías. El Sr. Director Cr. CORREA informa que no se han adoptado resoluciones.

Siendo la hora dieciséis y cinco minutos se levanta la sesión.

/mim, gf, ds.